

ción de la Universidad de Valencia de 6 de octubre de 2005 (B.O.E. de 25 de octubre de 2005) para la provisión de la plaza n.º 2746 de Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 28/ 2005) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Amparo Esteve Segarra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 12 de enero de 2006.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

1073 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Emili Casanova Herrero Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 6 de octubre de 2005 (B.O.E. de 25 de octubre de 2005) para la provisión de la plaza n.º 5189 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 16/ 2005) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Emili Casanova Herrero Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Catalana», adscrita al Departamento de Filología Catalana.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 13 de enero de 2006.—El Rector, Francisco Tomás Vert.